



Jocotitlán

102.1102

"2021. AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PROYECTOS ESTRATEGICOS

Con fundamento en lo establecido por los Artículos 115 fracción V inciso f) de la Constitución Política del Estado Unidos Mexicanos, 18.20, 18.21, 18.22 y 18.23 del Código Administrativo del Estado de México y Municipios, 251 fracción I y II, 278 fracción VIII del Bando Municipal de Policía y Gobierno 2021 del Municipio de Jocotitlán, México, y demás ordenamientos legales relativos y aplicables, se extiende la presente.

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN No. DDUyPE/JNM/2021

Nombre del Propietario y/o Poseedor GAS PADILLA, S.A DE C.V

Domicilio [REDACTED]

Municipio [REDACTED]

Destino de la Obra COMERCIAL TIPO DE OBRA: NUEVA

Ubicación de la Obra

Pueblo, colonia o fraccionamiento: BOULEVARD EMILIO CHUAYFFET CHEMOR, ESQUINA CARRETERA LIBRE TOLUCA - ATLACOMULCO.

No. S/N Manzana: [REDACTED] Lote: [REDACTED]

Clave catastral [REDACTED] Código Postal 50700

Sup. Del terreno: [REDACTED] M2 Valor Estimado: \$ [REDACTED]

Sup. Por construir: [REDACTED] M2 Valor Estimado: \$ [REDACTED]

Sup. Const. Anterior: [REDACTED] M2 Valor Estimado: \$ [REDACTED]

Recibo de pago por derechos No. J0027626

Fecha de expedición 27 DE JULIO DE 2021 Fecha de vencimiento: 27 DE JULIO DE 2022

Perito responsable: [REDACTED]

Ced. Profesional: 08717485 Reg. de Perito: SOP/19/19/0253

Derechos de licencia: \$ 1,317.00 Total \$ 1,317.00



ESTA LICENCIA Y SUS PLANOS AUTORIZADOS ESTARÁN EN LA OBRA, PARA MOSTRARLOS A LOS INSPECTORES Y CUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN AMERITARA SANCIÓN; PREVIO VENCIMIENTO DE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE LICENCIA Y PARA EL CASO DE NO HABER CONCLUIDO LOS TRABAJOS DE EDIFICACION DE LA OBRA, DEBERA SOLICITAR UNA PRORROGA, ASÍ TAMBIÉN AL FINALIZAR LA OBRA DEBERA TRAMITAR LA CONSISTENCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA.

LIC. JESÚS NIETO MONTOYA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL Y PROYECTOS ESTRATEGICOS
JOCOTITLÁN, MEX.

2019-2021

